

INFORME TÉCNICO DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN

“Consultoría Individual de un Experto Geoquímico de Laboratorio necesario para el Desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica Disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano-con Fondos del Préstamo BID Nro. 4989/OC-EC (ECL1257)”
CÓDIGO: EC-L1257-P00023

DATOS DEL PROCESO

Nombre del País	REPÚBLICA DEL ECUADOR
Nombre del Proyecto:	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA Y DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO- CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OCEC (EC-L1257)
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO
Dirección, teléfono, fax:	Av. De la Republica E7-263 y Diego de Almagro, edificio SKY
Breve descripción de los servicios	Consultoría Individual de un Experto Geoquímico de Laboratorio necesario para el Desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica Disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano-con Fondos del Préstamo BID Nro. 4989/OC-EC (ECL1257)

Método de selección conforme surja del Plan de Adquisiciones

CPIA	___	LPN	___
LPI	___	SBC	___
SCIID	X		

Fecha: 23 de Enero del 2026

1. ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2020, la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscribieron el Contrato de Préstamo No. 4989/OC-EC, con el objeto de acordar los términos y condiciones en que el Banco otorga un préstamo al Prestatario para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada, en adelante el "Programa", por un monto de hasta USD 78'400.000,00 el mismo que será ejecutado por el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables – MERNNR y el Instituto de Investigación Geológico y Energético – IIGE, considerado como parte del programa al proyecto "Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano";

Mediante comunicación O-CAN/CEC-278/2024, ingresado al IIGE, con oficio Nro. IIGE-DAF-2024-0141-E de fecha 02 de abril de 2024, la Msg. Natascha Nunes Da Cunha Lead Specialist - Extractives del Banco Interamericano De Desarrollo (BID), emite la *"No Objeción a Modelo de Invitación que incluye los Términos de Referencia del proceso de "Consultoría Individual de un Experto en Cuencas Sedimentarias y Cinturones Metamórficos, necesario para el desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano con fondos del préstamos BID Nro. 4989/OC-EC (EC-L1257)";*

El 22 de diciembre de 2025, el Econ. Byron Leonardo Mejia Moya, Director Administrativo Financiero (s), delegado de la Máxima Autoridad de IIGE, suscribe la Resolución N° DAF 2025-088, correspondiente al inicio del proceso para la contratación de la "Consultoría individual de un experto Geoquímico de Laboratorio necesario para el desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano- Con fondos del Préstamo BID Nro. 4989/OC-EC (EC-L1257)"

A través de Memorando Nro. IIGE-ST-2025-0777-M de fecha 22 de diciembre de 2025, la Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, solicitó al Sr. Alexis Santiago

Zaldumbide Manosalvas, Director de Comunicación Social del IIGE; la publicación de invitación para la "Consultoría individual de un experto Geoquímico de Laboratorio necesario para el desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica y Disponibilidad de Ocurrencias de Recursos Minerales en el Territorio Ecuatoriano- Con fondos del Préstamo BID Nro. 4989/OC-EC (EC-L1257)." en la página institucional y redes sociales del IIGE, esto con el fin de receptar manifestaciones de interés.

De acuerdo a la invitación realizada, las fechas de recepción de postulaciones fueron:

Fecha de Inicio de la convocatoria: 22 de diciembre de 2025

Fecha de Cierre de la convocatoria: 08 de enero de 2026, 13H00

2. DESARROLLO

Mediante Resolución N° DAF-2026-001, se autoriza el cambio de los miembros del CTES, y se designa a los nuevos integrantes del Comité Técnico de Evaluación y Selección para que actúen conforme a las disposiciones establecidas en las Políticas del BID aplicadas para la presente contratación; así como en el Reglamento Operativo del Proyecto (ROP) para el "Programa de Gestión Sostenible de Recursos del Subsuelo e Infraestructura Asociada (EC-L1257) – Contrato de Préstamo No. 4989/OC-EC". El Comité Técnico de Evaluación y Selección (CTES), conforme al siguiente detalle:

- Mgs. Juan Carlos Reina Soria, Analista Técnico de Propiedad Intelectual 3 de la Dirección de Servicios Especializados, en calidad de delegada de la Máxima Autoridad quien presidirá el CTES;
- Director de la Dirección de Gestión de la Información del IIGE, en calidad de Titular del área requirente; e,
- Ing. Ariana Mabel Chuquisala Ligua, Técnico 2, como profesional técnico afín al objeto de contratación.

Mediante memorando Nro. IIGE-DAF-2026-0021-M, de fecha 08 de Enero de 2026, se realiza la notificación como miembros del Comité Técnico

de Evaluación y Selección – CTES, al Mgs. Juan Carlos Reina Soria, al Mgs. Miguel Ernesto Yáñez y a la Ing. Ariana Mabel Chuquisala Ligua.

Con memorando Nro. II GE-ST-2026-0005-M de 07 de enero de 2025, el Mgs. Luis Alberto Pauta Pilapanta Especialista de Adquisiciones, realizó la primera convocatoria con el fin de conocer los profesionales que postularon para la "Consultoría Individual de un Experto Geoquímico de Laboratorio necesario para el Desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica Disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano-con Fondos del Préstamo BID Nro. 4989/OC-EC (ECL1257)".

Mediante acta Nro. 001 que hace referencia al Acta de Revisión de Postulantes para la CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE UN EXPERTO GEOQUÍMICO DE LABORATORIO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICA DISPONIBILIDAD DE OCURRENCIAS DE RECURSOS MINERALES EN EL TERRITORIO ECUATORIANO – CON FONDOS DEL PRÉSTAMO BID NRO. 4989/OC-EC (EC-L1257) - CÓDIGO: EC-L1257-P00023, el CTES, señala que se receptaron 3 hojas de vida de los postulantes hasta las 13:00 del 08 de enero de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

TIPO DE RECEPCIÓN	POSTULANTE	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA HOJA DE VIDA
Correo electrónico	JORGE IGLESIAS FLORES	22/12/2025 18:27 pm
Correo electrónico	RENATO GABRIEL PARRA CABEZAS	24/12/2025 00:15 am
Correo electrónico	HILDA MARÍA LUGO MUÑOZ	07/01/2026 22:48 pm

Con Memorando Nro. II GE-DSE-2026-0008-M del 14 de enero de 2026, el Ing. Juan Carlos Reina Soria, en calidad de Presidente del Comité Técnico de Evaluación y Selección (CTES), Profesional Delegado de la Máxima Autoridad, convoca a los integrantes del CTES, para el día

jueves 15 de enero de 2026 a las 09:00 en la sala de reuniones del II GE, ubicada en la sede Monteserrín primer piso, con el fin de conocer las hojas de vida ingresadas dentro del cronograma.

Mediante Acta 002 suscrita el 22 de enero de 2026 la CTES responsable de llevar adelante el presente proceso de contratación reunida en la sala de reuniones de Monteserrín de acuerdo a la convocada realizada mediante Memorando Nro. II GE-DSE-2026-0008-M, procedió a la revisión de los CVs de los postulantes interesados en participar en el presente proceso de contratación, con los postulantes: JORGE ANDRES IGLESIAS FLORES y RENATO GABRIEL PARRA CABEZAS sin embargo para culminar con la revision de la postulante: HILDA MARÍA LUGO MUÑOZ, se solicitaron aclaraciones a su postulación, las cuales fueron requeridas mediante correo electrónico de fecha 19 de enero de 2026 a través del especialista de adquisiciones de la UGP de acuerdo al siguiente detalle:

...“Observación 1

En el documento denominado “SECCIÓN 4: MODELO PARA CURRÍCULUM VITAE”, en el apartado N.º 6 correspondiente a la Experiencia General, dentro de la tabla de desglose de principales funciones/tareas, se describen las actividades desempeñadas indicando el tiempo de experiencia asociado a cada una de ellas, diferenciadas por las distintas entidades en las que ha laborado la postulante. No obstante, en el apartado N.º 7, correspondiente a la Experiencia Específica, en la tabla de desglose de principales funciones/tareas no se mantiene el mismo nivel de detalle respecto a las actividades realizadas.

Solicitud de Aclaración 1

Se solicita que se unifique el formato y el nivel de detalle en la experiencia específica, conforme se presenta en la experiencia general, incorporando la información completa y desglosada de las actividades desempeñadas en todas las entidades correspondientes; a fin de verificar el tiempo de experiencia acreditada conforme lo solicitado con la técnica “...espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS), en la realización de ensayos analíticos, supervisión técnica como responsable de calidad y/o auditoría de técnicas analíticas que empleen equipos ICP-MS y/o en la instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de dichos equipos”.

Observación 2

En el documento de respaldo correspondiente a los certificados de trabajo, específicamente en el certificado emitido por la empresa L2A ASESORÍA ANALÍTICA, se detalla las actividades realizadas durante el período laboral, así como las técnicas analíticas empleadas por la postulante. Sin embargo, no se especifica el tiempo total o período exacto durante el cual se ejecutaron dichas actividades empleando las diferentes técnicas detalladas.

Solicitud de Aclaración 2

Se solicita se precise el período de tiempo en el que la postulante desempeñó las actividades y aplicó las técnicas analíticas mencionadas, y que esta información sea debidamente respaldada con documentación verificable que sustente dicha experiencia."

Una vez remitida la información solicitada, con fecha 19 de Enero de 2026, se procedió con la calificación final de la postulante.

3. PROCESO DE SELECCIÓN (ANTES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA)

3.1. Requisitos mínimos establecidos en la invitación:

Requisitos mínimos:
Requisitos de elegibilidad
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID (Numeral 1.11 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15)
Antecedentes Académicos
Título universitario de tercer nivel en Ingeniería Química, Química, Química Analítica, Licenciatura en ciencias químicas, Ingeniería Ambiental o su

equivalente ¹ .
Experiencia Mínima
Experiencia General Mínima
Experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la obtención del título profesional, en laboratorios de ensayo y/o calibración y/o en la realización de consultorías o auditorías afines al objeto de la contratación.
Experiencia Específica Mínima
Mínimo dos (2) años de experiencia específica, acumulada y contados a partir de la obtención del primer título profesional, relacionada con la espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS), en la realización de ensayos analíticos, supervisión técnica como responsable de calidad y/o auditoría de técnicas analíticas que empleen equipos ICP-MS y/o en la instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de dichos equipos.

“Aquellos profesionales que no superen los requisitos mínimos no serán considerados para la comparación de antecedentes y calificaciones que se detallan a continuación:

3.2. Revisión cumplimiento de requisitos mínimos de postulantes

PRIMER POSTULANTE: JORGE ANDRES IGLESIAS FLORES

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Requisitos de elegibilidad			
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	X		
No tiene relación de trabajo o de familia con algún	X		

¹ Los títulos equivalentes serán válidos solo para aquellos profesionales, nacionales o extranjeros que hubieren obtenido su título en un país diferente al Ecuador.

miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID.			
Antecedentes Académicos			
Título universitario de tercer nivel en Ingeniería Química, Química, Química Analítica, Licenciatura en ciencias químicas, Ingeniería Ambiental o su equivalente ² .		X	
Experiencia General Mínima			
Experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la obtención del título profesional, en laboratorios de ensayo y/o calibración y/o en la realización de consultorías o auditorías afines al objeto de la contratación.		X	En la documentación que adjunta el postulante, no cumple con el tiempo mínimo establecido en los requisitos mínimos.
Experiencia Específica Mínima			
Mínimo dos (2) años de experiencia específica, acumulada y contados a partir de la obtención del primer título profesional, relacionada con la espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS), en la		X	En la documentación que adjunta el postulante, no cumple con la experiencia específica

² Los títulos equivalentes serán válidos solo para aquellos profesionales, nacionales o extranjeros que hubieren obtenido su título en un país diferente al Ecuador.

realización de ensayos analíticos, supervisión técnica como responsable de calidad y/o auditoría de técnicas analíticas que empleen equipos ICP-MS y/o en la instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de dichos equipos.			mínima debido a que las actividades detalladas difieren de las solicitadas.
--	--	--	---

POSTULANTE	RESULTADO
JORGE ANDRES IGLESIAS FLORES	NO CUMPLE

OBSERVACIONES DE NO CUMPLIMIENTO. PROFESIONAL: JORGE ANDRES IGLESIAS FLORES

- 1) Con respecto a los requisitos de elegibilidad el Ing. Jorge Andrés Iglesias Flores, no adjuntó el certificado de elegibilidad, por lo que no se puede verificar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad.
- 2) Con respecto a los antecedentes académicos el Ing. Jorge Andrés Iglesias Flores no cumple con la titulación académica solicitada debido a que su título es Ing. Geólogo y se solicita: Título universitario de tercer nivel en Ingeniería Química, Química, Química Analítica, Licenciatura en ciencias químicas, Ingeniería Ambiental o su equivalente.
- 3) Con respecto a la experiencia General Mínima, el Ing. detalla experiencia en la entidad: Ecuambiente Consulting Group con un tiempo de 3 meses bajo el cargo de Geólogo de Exploración, la experiencia detallada contempla las siguientes actividades: Muestreo de suelos y rocas; mapeo de alteración y litologías, Cartografía geológica regional y análisis estructural, Apoyo en campañas de prospección para metales base y preciosos. Dicha experiencia no cumple con la solicitada, debido a que se ha solicitado: Experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la obtención del título profesional, en laboratorios de ensayo y/o calibración y/o en la realización de consultorías o auditorías afines al objeto de la contratación

- 4) Con respecto a la experiencia específica mínima, el Ing. detalla experiencia en la entidad: Universidad de Lille con un tiempo de 3,16 años bajo el cargo de: Investigador doctoral, la experiencia detallada contempla las siguientes actividades: Análisis de: Circón U-Pb (LA-ICP-MS), Isótopos de circonio Hf-O, Geoquímica de oligoelementos del circon, Disolución de rocas y procedimientos de laboratorio limpio, Extracción de Sr-Nd-Pb (cromatografía), Preparación TIMS y MC-ICP-MS, ArcGIS / QGIS, GCDkit, R, IsoplotR, Leapfrog, Adobe Illustrator, Adquisición ICP-MS MassHunter. Dicha experiencia no se convalida debido a que se ha solicitado: Mínimo dos (2) años de experiencia específica, acumulada y contados a partir de la obtención del primer título profesional, relacionada con la espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS), en la realización de ensayos analíticos, supervisión técnica como responsable de calidad y/o auditoría de técnicas analíticas que empleen equipos ICP-MS y/o en la instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de dichos equipos.

Por lo expuesto, el profesional JORGE ANDRES IGLESIAS FLORES, al no superar íntegramente los requisitos mínimos, no pudo ser considerado, para acceder a la evaluación por puntaje.

SEGUNDO POSTULANTE: RENATO GABRIEL PARRA CABEZAS

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Requisitos de elegibilidad			
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	x		
No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del	x		

Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del BID.			
Antecedentes Académicos			
Título universitario de tercer nivel en Ingeniería Química, Química, Química Analítica, Licenciatura en ciencias químicas, Ingeniería Ambiental o su equivalente ³ .		X	
Experiencia General Mínima			
Experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la obtención del título profesional, en laboratorios de ensayo y/o calibración y/o en la realización de consultorías o auditorías afines al objeto de la contratación.		X	
Experiencia Específica Mínima			
Mínimo dos (2) años de experiencia específica, acumulada y contados a partir de la obtención del primer título profesional, relacionada con la espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS), en la realización de ensayos analíticos, supervisión técnica como responsable de calidad		X	

³ Los títulos equivalentes serán válidos solo para aquellos profesionales, nacionales o extranjeros que hubieren obtenido su título en un país diferente al Ecuador.

y/o auditoría de técnicas analíticas que empleen equipos ICP-MS y/o en la instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de dichos equipos.			
---	--	--	--

POSTULANTE	RESULTADO
RENATO GABRIEL PARRA CABEZAS	NO CUMPLE

OBSERVACIONES DE NO CUMPLIMIENTO. PROFESIONAL: RENATO GABRIEL PARRA CABEZAS

- 1) Con respecto a los requisitos de elegibilidad el Ing. Renato Gabriel Parra Cabezas, no adjunta el currículum vitae en formato BID, en el documento enviado no se especifica cédula de identidad ni lugar de residencia, y tampoco se adjunta certificado de elegibilidad, por lo que no cumple con los requisitos de elegibilidad.
- 2) Con respecto a los antecedentes académicos el Ing. Renato Gabriel Parra Cabezas no cumple con la titulación académica solicitada debido a que su título es Ing. Geología y se solicita: Título universitario de tercer nivel en Ingeniería Química, Química, Química Analítica, Licenciatura en ciencias químicas, Ingeniería Ambiental o su equivalente.
- 3) Con respecto a la experiencia General Mínima, el Ing. Renato Gabriel Parra Cabezas no especifica cargos desempeñados, ni tiempos de trabajo por entidad, únicamente cita las actividades realizadas que no cumplen con las actividades solicitadas. Las cuales contemplan: Trabajo de campo en geología – minería, auditorías ambientales y de cierre de mina y laboratorio en análisis de suelos. Dicha experiencia no cumple con la solicitada debido a que se ha solicitado: Experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la obtención del título profesional, en laboratorios de ensayo y/o calibración y/o en la realización de consultorías o auditorías afines al objeto de la contratación.
- 4) Con respecto a la experiencia específica mínima, el Ing. Renato Gabriel Parra Cabezas no especifica cargos desempeñados, ni

tiempos de trabajo por entidad, únicamente cita las actividades realizadas que no cumplen con las actividades solicitadas. Las cuales contemplan: Trabajo de campo en geología – minería, auditorías ambientales y de cierre de mina y laboratorio en análisis de suelos. Dicha experiencia no se convalida debido a que se ha solicitado: Mínimo dos (2) años de experiencia específica, acumulada y contados a partir de la obtención del primer título profesional, relacionada con la espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS), en la realización de ensayos analíticos, supervisión técnica como responsable de calidad y/o auditoría de técnicas analíticas que empleen equipos ICP-MS y/o en la instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de dichos equipos.

Por lo expuesto, el profesional RENATO GABRIEL PARRA CABEZAS, al no superar íntegramente los requisitos mínimos, no pudo ser considerado, para acceder a la evaluación por puntaje.

TERCER POSTULANTE: HILDA MARÍA LUGO MUÑOZ

REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Requisitos de elegibilidad			
Es ciudadano o residente permanente de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	x		
No tiene relación de trabajo o de familia con algún miembro del personal del Contratante involucrado en la preparación, selección o supervisión de esta consultoría y no presenta conflictos de interés según lo dispuesto en las Políticas del	X		

BID.			
Antecedentes Académicos			
Título universitario de tercer nivel en Ingeniería Química, Química, Química Analítica, Licenciatura en ciencias químicas, Ingeniería Ambiental o su equivalente ⁴ .	X		
Experiencia General Mínima			
Experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la obtención del título profesional, en laboratorios de ensayo y/o calibración y/o en la realización de consultorías o auditorías afines al objeto de la contratación.	X		
Experiencia Específica Mínima			
Mínimo dos (2) años de experiencia específica, acumulada y contados a partir de la obtención del primer título profesional, relacionada con la espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS), en la realización de ensayos analíticos, supervisión técnica como responsable de calidad y/o auditoría de técnicas analíticas que empleen equipos ICP-MS y/o en la instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de dichos equipos.	X		

POSTULANTE	RESULTADO
HILDA MARÍA LUGO MUÑOZ	CUMPLE

OBSERVACIONES DE CUMPLIMIENTO. PROFESIONAL: HILDA MARÍA LUGO MUÑOZ

- 1) Con respecto a los requisitos de elegibilidad la postulante presenta Certificación de Elegibilidad de Consultores Individuales, fue miembro del personal del BID dentro de los dos últimos años, pero no participó directa o principalmente en la operación a la que se encuentra vinculada la presente contratación.
- 2) Con respecto a los antecedentes académicos la postulante cumple con la titulación académica solicitada debido a que su título es Lcda. Ciencias Químicas - Química Analítica y se solicita: Título universitario de tercer nivel en Ingeniería Química, Química, Química Analítica, Licenciatura en ciencias químicas, Ingeniería Ambiental o su equivalente.
- 3) Con respecto a la experiencia General Mínima la Lcda. Hilda María Lugo Muñoz detalla experiencia en las siguientes entidades:
 - a) AGROCALIDAD, durante un tiempo de 3,16 años bajo el cargo de Analista del Laboratorio de Bromatología y Foliares Responsable del Laboratorio de Control de Calidad de Fertilizantes. Sin embargo solo se contabiliza un año de experiencia debido a que su graduación como Lcda. en Química Analítica fue en Diciembre del año 2009.
 - b) GRUENTEC CIA. LTDA, durante un tiempo de 5,6 años bajo el cargo de Analista de laboratorio (Responsable del área Orgánica) y de Gerente Técnico
 - c) L2A ASESORIA ANALITICA, durante un tiempo de 7,91 años bajo el cargo de Gerente General / Especialista en Métodos Químicos.

Dicha experiencia cumple con la solicitada debido a que se ha solicitado: Experiencia general mínima de seis (6) años, contados a partir de la obtención del título profesional, en laboratorios de ensayo y/o calibración y/o en la realización de consultorías o auditorías afines al objeto de la contratación, sin embargo la experiencia acreditada en la entidad: L2A Asesoría Analítica no se toma en cuenta ya que esta experiencia también se la coloca como experiencia específica y se evaluará en este apartado.

Con respecto a la experiencia específica mínima, la Lcda. Hilda María Lugo Muñoz detalla experiencia en las siguientes entidad: L2A ASESORIA ANALITICA , realizando las siguientes actividades para la determinación de metales (Trazas), mediante la técnica de Plasma de acoplamiento inductivo con detector de masas (ICP-MS), en aguas, suelos, lixiviados y sedimentos durante un tiempo de 6 años:

- d) Implementación de metodología desde digestión de muestras de aguas, suelos, sedimentos por vía abierta siguiendo los lineamientos de la EPA 3010 a, para muestras acuosas y EPA 3050 b en muestras sólidas.
- e) Ajuste analítico del sistema instrumental ICP –MS de acuerdo con la EPA 6020 B Rev2.0, 2014 U.S. EPA 1311, 1992. Condiciones para entregar los resultados más sensibles en cada una de las matrices trabajadas.
- f) Puesta a Punto del método.
- g) Planificación de validaciones y supervisión de estas para conseguir acreditación ante el SAE bajo lineamientos de la ISO/IEC 17025.

Dicha experiencia cumple con la solicitado debido a que se solicita: Mínimo dos (2) años de experiencia específica, acumulada y contados a partir de la obtención del primer título profesional, relacionada con la espectrometría de masas con plasma acoplado inductivamente (ICP-MS), en la realización de ensayos analíticos, supervisión técnica como responsable de calidad y/o auditoría de técnicas analíticas

que empleen equipos ICP-MS y/o en la instalación, mantenimiento preventivo y/o correctivo de dichos equipos,

Por lo expuesto, la postulante Lcda. Hilda María Lugo Muñoz al superar íntegramente los requisitos mínimos, es considerada para acceder a la evaluación por puntaje.

3.3. Resumen Requisitos Mínimos:

POSTULANTE	RESULTADO
JORGE ANDRES IGLESIAS FLORES	NO CUMPLE
RENATO GABRIEL PARRA CABEZAS	NO CUMPLE
HILDA MARÍA LUGO MUÑOZ	CUMPLE

4. EVALUACIÓN TÉCNICA – PUNTAJE

De acuerdo a lo parámetros de calificación mínimos solicitados, a continuación se procede a la evaluación por puntaje de los postulantes que cumplieron con los requisitos mínimos, siendo la Lcda. Hilda María Lugo Muñoz, la única postulante que pasa a la etapa de calificación por puntaje.

4.1. Parámetros por puntaje

Comparación de antecedentes y experiencia:	Puntaje individual máximo	Puntaje total máximo
Antecedentes Académicos		
Maestría en Ciencias Químicas, Maestría en Gestión Integral de Laboratorios de Química, Maestría en Química, Maestría en Análisis Químico o sus equivalentes.	(10)	(10)

Contar con certificados de aprobación de todos los siguientes cursos: 1) ISO/IEC 17025 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración" o su equivalente. 2) Evaluación de incertidumbre de la medición. 3) Validación de métodos. 4) Metrología básica.	(6)	
Experiencia Mínima		
Experiencia General		
Se otorgará diez (10) puntos por cada año de experiencia general adicional a la requerida como requisito mínimo, hasta un máximo de treinta (30) puntos	(30)	(30)
Experiencia Específica		
Se otorgarán veinte (20) puntos por cada consultoría relacionada con el objeto de la contratación, hasta un máximo de sesenta (60) puntos, siempre que dicha consultoría: a) corresponda a la validación de ensayos analíticos y/o a la validación de hojas de cálculo en laboratorios de ensayo o calibración; b) acredite la participación de la persona postulante como consultor o en rol equivalente; y c) tenga una duración mínima de ochenta (80) horas o de un (1) mes calendario.	(20)	(60)
TOTAL (100)		

POSTULANTE	RESULTADO
HILDA MARÍA LUGO MUÑOZ	CUMPLE

ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Maestría en Ciencias Químicas, Maestría en Gestión Integral de Laboratorios de Química, Maestría en Química, Maestría en Análisis Químico o sus equivalentes.		
Cursando Maestría en Análisis Químico		0 PUNTOS
Contar con certificados de aprobación de todos los siguientes cursos: 1) ISO/IEC 17025 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración" o su equivalente. 2) Evaluación de incertidumbre de la medición. 3) Validación de métodos. 4) Metrología básica.		
CURSO:	UNIDAD CERTIFICADORA:	AÑO DE CERTIFICACIÓN
ISO/IEC 17025 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración"	SERVICIO DE ACREDITACIÓN ECUATORIANO - SAE	2015
Evaluación de incertidumbre de la medición	EXPOECUADOR-PROGRAMA DE COOPERACION ECONOMICA DE LA UNION EUROPEA Y ECUADOR	2008
Validación de métodos	ASECAL INTERNACIONAL	2008
Metrología básica	INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION	2009
TOTAL CURSOS APROBADOS:		4
RESULTADO:		CUMPLE
TOTAL PUNTAJE:		6

EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA
Se otorgará diez (10) puntos por cada año de experiencia general adicional a la

requerida como requisito mínimo, hasta un máximo de treinta (30) puntos				
Entidad	Cargo	Fecha Desde	Fecha Hasta	Tiempo
AGROCALIDAD	Analista del Laboratorio de Bromatología y Foliares Responsable del Laboratorio de Control de Calidad de Fertilizantes	01/01/2010	28/02/2011	1
GRUENTEC CIA. LTDA	Analista de laboratorio (Responsable del área Orgánica) Gerente Técnico	12/12/2011	31/07/2017	5,6
AÑOS ACUMULADOS:				6,6 AÑOS
AÑOS ADICIONALES A LOS SOLICITADOS				0,6 AÑOS
RESULTADO:				CUMPLE
TOTAL PUNTAJE:				10 PUNTOS

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA				
Se otorgarán veinte (20) puntos por cada consultoría relacionada con el objeto de la contratación, hasta un máximo de sesenta (60) puntos, siempre que dicha consultoría: a) corresponda a la validación de ensayos analíticos y/o a la validación de hojas de cálculo en laboratorios de ensayo o calibración; b) acredite la participación de la persona postulante como consultor o en rol equivalente; y c) tenga una duración mínima de ochenta (80) horas o de un (1) mes calendario.				
Entidad	Cargo / Actividad	Fecha Desde	Fecha Hasta	Tiempo
L2A ASESORIA ANALITICA	Gerente General / Especialista en Métodos Químicos: Desempeñando las	30/01/2018	ACTUALMENTE	7,91

	siguientes actividades: • Desarrollo, implementación y validación de metodologías para análisis de aguas y alimentos, Laboratorio Seidlaboratory, 6 meses , Quito • Acompañamiento en desarrollo y validación de métodos para análisis de metales por ICPOES, Laboratorio Chávez Solutions (6 meses), Quito. • Implementación de Pesticidas Organoclorados y Organofosforados en muestras de agua por Cromatografía de Gases ECD y NPD, desarrollo y validación, Grupo Químico Marcos (6 meses), Guayaquil. • Implementación del Sistema de Gestión de			
--	--	--	--	--

	Calidad bajo la ISO/IEC 17025:2017 en el laboratorio Fruta del Norte de Lundingold, documentación y validación de métodos analíticos, (18 meses).			
AÑOS ACUMULADOS:				7,91 AÑOS
CONSULTORÍAS A FIN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN:				4
RESULTADO:				CUMPLE
TOTAL PUNTAJE:				60

DETALLE	ANTECEDENTES ACADÉMICOS	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	TOTAL PUNTAJE
	6 PUNTOS	10 PUNTOS	60 PUNTOS	76 PUNTOS

4.2. Resultado de Calificación

Nro.	Profesional	Puntaje Final
1	HILDA MARÍA LUGO MUÑOZ	76 PUNTOS

5. RESUMEN DE CALIFICACIÓN

RESUMEN DE CALIFICACIÓN			
Nro.	Nombre	Cédula	Puntaje
1	JORGE ANDRES IGLESIAS FLORES	1723504310	No Aplica – No pasó a etapa de

			comparación
2	RENATO GABRIEL PARRA CABEZAS	1710816545	No Aplica – No pasó a etapa de comparación
3	HILDA MARÍA LUGO MUÑOZ	1719981464	76 PUNTOS

6. CONCLUSIONES

Luego de la calificación realizada por la CTES y revisado que ha sido las aclaraciones solicitadas, se concluye que, el profesional que cumple con los requisitos establecidos por el IIGE es la Lcda. HILDA MARÍA LUGO MUÑOZ y posteriormente quien obtuvo el mayor puntaje en la etapa de comparación es la Lcda. HILDA MARÍA LUGO MUÑOZ, quien obtuvo una puntuación de 76 puntos.

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Ing. Selene Yajanua De La Guerra Guerrero, Directora Administrativa Financiera, delegada de la máxima autoridad del IIGE, la adjudicación del contrato de Consultoría Individual de un Experto Geoquímico de Laboratorio necesario para el Desarrollo del Proyecto de Investigación Geológica Disponibilidad de ocurrencias de recursos minerales en el territorio ecuatoriano-con Fondos del Préstamo BID Nro. 4989/OC-EC (ECL1257) a favor de la Lcda. HILDA MARÍA LUGO MUÑOZ con cédula de ciudadanía: 1719981464, por un monto de USD \$ 35.271,60 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 60/100), más IVA, y un plazo para la ejecución de la consultoría de 390 (TRECIENTOS NOVENTA) días calendario a partir del día siguiente de la suscripción del Contrato, y deberá ser desarrollada en forma continua.

8. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Ing. Juan Carlos Reina
Soria
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SELECCIÓN**

Ing. Miguel Ernesto Yáñez
Cevallos
**TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE**

Ing. Ariana Mabel
Chuquisala Ligua
**PROFESIONAL AFÍN AL
OBJETO DE
CONTRATACIÓN**